

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17967** *HERMANDAD MADRILEÑA, S.A. DE SEGUROS*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Santa Engracia, número 41, piso 1.º, el día 29 de junio de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no celebrarse ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio de 2009, en la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Renovación o, en su caso, nombramiento de Auditores de la sociedad, para los próximos cinco ejercicios anuales.

Cuarto.- Ratificación del acta del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 18 de mayo de 2009, por la que se acuerda nombrar:

- A) Presidente del Consejo de Administración a doña Antonia López Hernández.
- B) Secretario del Consejo de Administración a don Santos Lafuente López.
- C) Vocal del Consejo de Administración a doña Victoria Eugenia Lafuente López
- D) Consejero Delegado de la Sociedad a don Santos Lafuente López.

Quinto.- Facultar a doña Antonia López Hernández, a don Santos Lafuente López, y a doña Victoria Eugenia Lafuente López para que le sean otorgados indistintamente poderes generales de la sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los señores accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, según el artículo 212 de la Ley Sociedades Anónimas, el informe de los Auditores de cuentas y documentación que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Santos Lafuente López.

ID: A090042359-1

cve: BORME-C-2009-17967